Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

El pleno del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2 del ejercicio de 2021, en la modalidad de transferencia de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

AUMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
1621-47600	Recogida de RSU.	9.300,00 €
1623-46700	Tratamiento de RSU.	4.500,00 €
231-14300	Otro personal.- Servicio ayuda a domicilio.	9.300,00 €
334-78000	Otras subvenciones.	9.100,00 €
920-22699	Otros gastos diversos	6.900,00 €
	TOTAL	39.100,00 €

DISMINUCIONES EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
160-21000	Reparación mantenimiento y conservación de alcantarillado.	14.000,00 €
338-22609	Festejos populares.	10.000,00 €
459-46300	Cuotas a Mancomunidad.	11.300,00 €
929-50000	Fondo de contingencias.	3.800,00 €
	TOTAL	39.100,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Torre de Esteban Hambrán, 30 de diciembre de 2021.–La Alcaldesa, Aránzazu Fernández Merino.

N.º I.-3

Código de verificación: **2022.00000003**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**